



Municipalidad de
San Nicolás
de los Arroyos

BOLETÍN DE DECRETOS AÑO 2021



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC: <u>JBS</u>
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO la necesidad de designar Personal Técnico en la Dirección de Obras Sanitarias – Planta Potabilizadora de agua – Plantel Temporario –, y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se efectúa en el marco de lo dispuesto por los Arts. 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y concordantes de la Ley n° 14.656;

-- Que el Personal Temporario podrá ser dado de baja cuando el Departamento Ejecutivo lo considere conveniente por razones de buen servicio, conforme lo determinado por la Ley n° 11.757;


Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir del 01 de Julio de 2021 hasta el 31 de mayo de ----- 2022, al Tec. FEDERICO JESÚS JAVIER MUÑOZ, DNI. N° 35.114.985 en el cargo de SUBJURISDICCION 1110109000 – SECRETARIA DE SERVICIOS Y CIUDAD INTELIGENTE - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS – DEPARTAMENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA – TEMPORARIO – PERSONAL TÉCNICO - CATEGORIA 11 – PARTIDA 1-2-1 del Presupuesto General de Gastos vigente, con las obligaciones y sueldo inherentes al cargo y con régimen horario de treinta horas semanales.-

ARTICULO 2°: ratifíquese, el pago de una bonificación por horario discontinuo del veinte por ciento (20 %) de su sueldo básico y antigüedad, a percibir en forma mensual.-

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-


Ing. CARLOS MINGO CAPRA
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y CIUDAD INTELIGENTE




C. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC: <u>1486</u>
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO la necesidad de designar personal en la Secretaría de Salud y Familia – Dirección de Atención en Salud Pública - Plantel Temporario – para prestar servicios en el Hospital Zona Norte, y

CONSIDERANDO:

- Que la presente designación se efectúa en el marco de lo dispuesto por los Arts. 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y concordantes de la Ley n° 14.656.-
- Que el Personal Temporario podrá ser dado de baja cuando el Departamento Ejecutivo lo considere conveniente por razones de buen servicio, conforme lo determinado por la Ley n° 14.656;

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase, a partir del 01 de Diciembre de 2021 y hasta el ----- 31 de Mayo de 2022, a la Dra. DANIELA BEATRIZ GONZALEZ, DNI. N° 27.121.863 para desempeñarse como Médico de Guardia, en el cargo de SUBJURISDICCION 1110104000 – SECRETARIA DE SALUD Y FAMILIA - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA - CARRERA MEDICO HOSPITALARIA – AGREGADO 24 HORAS SEMANALES – TEMPORARIO, – CATEGORIA 25 - PARTIDA 1-2-1 del Presupuesto General de Gastos vigente, con las obligaciones y sueldo inherentes al cargo.

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-

Dra. MIRNA MERCEDES BOTTAZZI
SECRETARÍA DE SALUD
Y FAMILIA



Cde. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC:..... 1784
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO que en el art. 72 del Estatuto para el Empleado Municipal - Ley n° 14.656 - se encuentra contemplado el Adicional por Mérito, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de las atribuciones;

CONSIDERANDO:

-- Que en la Secretaría de Gobierno y Atención al vecino – Departamento Cultura y Museos – se hace necesario incorporar agentes a dicho Adicional.-

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fijase, con fecha 01 de Noviembre de 2021, al Sr. ----- FABIAN LEANDRO GONZALEZ, DNI. N° 20.016.019, de la Secretaría de Gobierno y Atención al Vecino – Departamento de Cultura y Museos -, el Adicional por Mérito del treinta y cinco por ciento (35 %) de su sueldo básico más antigüedad, a percibir en forma mensual.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dese copia a ----- Contaduría.-

Dra. AGUSTINA GRUFFAT
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ATENCIÓN AL VECINO



Gor. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC: 1788
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO que en el art. 72 del Estatuto para el Empleado Municipal - Ley nº 14.656 - se encuentra contemplado el Adicional por Mérito, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de las atribuciones;

CONSIDERANDO:

-- Que en la Secretaría de Gobierno y Atención al vecino – Departamento Cultura y Museos – se hace necesario incorporar agentes a dicho Adicional.-

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Fijase, con fecha 01 de Noviembre de 2021, al Sr. ----- SEBASTIAN HUSTU, DNI. Nº 31.273.508, de la Secretaría de Gobierno y Atención al Vecino – Departamento de Cultura y Museos -, el Adicional por Mérito del sesenta y cinco por ciento (65 %) de su sueldo básico más antigüedad, a percibir en forma mensual.-

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-

Dra. AGUSTINA GRUFFAT
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y ATENCION AL VECINO



Cdr. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC:..... 1789
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO que en el art. 72 del Estatuto para el Empleado Municipal - Ley n° 14.656 - se encuentra contemplado el Adicional por Mérito, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de las atribuciones;

CONSIDERANDO:

-- Que en la Secretaría de Gobierno y Atención al vecino – Departamento Cultura y Museos – se hace necesario incorporar agentes a dicho Adicional.-

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fijase, con fecha 01 de Noviembre de 2021, al Sr. ----- MARTIN MIGUEL SIRIGNANO, DNI. N° 31.609.893, de la Secretaría de Gobierno y Atención al Vecino – Departamento de Cultura y Museos -, el Adicional por Mérito del cincuenta por ciento (50 %) de su sueldo básico más antigüedad, a percibir en forma mensual.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-

Dra. AGUSTINA GRUFFAT
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y ATENCION AL VECINO



Cdr. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC:..... 1790
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO que la Sra. Nora Myriam Aguilera, dependiente de la Secretaria de Servicios y Ciudad Inteligente – Departamento de Soporte Técnico, percibe una Bonificación por Función; y

CONSIDERANDO:

– Que conforme lo prescripto en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto General de Gastos vigente, es facultad discrecional del Departamento Ejecutivo disponer el alta, baja y/o modificación de sus Bonificaciones;

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dése de baja con fecha 01 de noviembre de 2021, a la ----- Sra. NORA MYRIAM AGUILERA, DNI. n° 21.434.557, el pago de la Bonificación por Función del diez por ciento (10 %) de su sueldo básico y antigüedad.-

ARTICULO 2º: Increméntase, con fecha 01 de noviembre el pago de la Bonificación -----por Función Especializada del diez por ciento (10 %) al veinte por ciento (20 %) de su sueldo básico más antigüedad.-

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese.-

Ing. CARLOS HUGO CAPRA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
Y CIUDAD INTELIGENTE



Cdr. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC:..... 1791
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO que el Jefe de División Mantenimiento de Redes de la Dirección de Obras Sanitarias Sr. Juan Marcelo Valdez ha gozado un período de Licencia Anual Reglamentaria, desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 18 de noviembre de 2021 inclusive, el Sr. Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Reconócese, el reemplazo realizado por el Sr. ESTEBAN ANDRES ----- CHAVEZ, DNI. N° 31.994.860 al Jefe de Mantenimiento de Redes de la Dirección de Obras Sanitarias Sr. JUAN MARCELO VALDEZ, DNI. N° 25.492.306, desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 18 de noviembre de 2021, inclusive, con las obligaciones, sueldos y bonificaciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-


Sr. CARLOS HUGO CAPRA
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y CIUDAD INTELIGENTE




Cdo. MANUEL BASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....	1792
DEC:.....	
ORD:.....	


San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO el fallecimiento del Sr. Eduardo Francisco Coronel, de la Secretaría de Servicios y Ciudad Inteligente – Departamento de mantenimiento de Espacios Verdes, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento, con fecha 04 de noviembre de ----- 2021, al Sr. EDUARDO FRANCISCO CORONEL, DNL N° 17.139.457 del cargo de SUBJURISDICCIÓN 1110109000 – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y CIUDAD INTELIGENTE – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES – PERSONAL DE SERVICIO – CATEGORÍA 15 – PARTIDA 1-1-1 del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-


Ing. CARLOS HUGO CAPRA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
Y CIUDAD INTELIGENTE




Cdr. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



RES.:
DEC.: 1793
ORD.:

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO que el Sr. Walter Daniel Lizazu se desempeñó como Personal Técnico del área de la División de Alumbrado Público, y

CONSIDERANDO:

-- Que habiéndose omitido el decreto de Ascenso a Jefe de División, se requiere dictar el acto administrativo pertinente para subsanar dicha omisión.-


Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Promuévase, a partir del día 01 de Mayo de 2020, al Sr. ----- WALTER DANIEL LIZAZU, DNI n° 14.373.691, en el cargo de SUBJURISDICCION 1110109000 - SECRETARIA DE SERVICIOS Y CIUDAD INTELIGENTE - DIVISION DE ALUMBRADO PUBLICO - PERSONAL TÉCNICO - CATEGORIA 11 a la SUBJURISDICCION 1110109000 - SECRETARIA DE SERVICIOS Y CIUDAD INTELIGENTE - DIVISIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO - PERSONAL JERÁRQUICO - JEFE DE DIVISIÓN - CATEGORIA 08 - PARTIDA 1-1-1 del Presupuesto General de Gastos vigente, con las obligaciones y sueldo inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°: Dése de baja, a partir del 01 de Mayo de 2020 el pago de la Bonificación ----- por Horarios Discontinuos del dieciocho por ciento (18 %) de su sueldo básico, ratifíquese el pago de la Bonificación por Alumbrado Público del treinta por ciento (30 %) de su sueldo básico más antigüedad y Fijase el pago de la Bonificación por Función del diez por ciento (10 %) de su sueldo básico más antigüedad, a percibir en forma mensual.-

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese.-


Ing. CARLOS HUGO CAPRA
SECRETARIA DE SERVICIOS
Y CIUDAD INTELIGENTE


Cdr. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:
EXP:	1794
CRD:


San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ariel Gustavo Zalazar, de la Secretaría de Salud y Familia, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase, con fecha 18 de Noviembre de 2021, la renuncia ----- presentada por el Dr. ARIEL GUSTAVO ZALAZAR, D.N.I. N° 22.194.687, al cargo de SUBJURISDICCION 1110104000 – SECRETARÍA DE SALUD Y FAMILIA – DEPARTAMENTO DE ATENCION PRIMARIA – CARRERA MEDICO HOSPITALARIA – AGREGADO 30 HORAS – PARTIDA 1-1-1 del presupuesto general de gastos vigentes.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-


Dra. MIRNA MERCEDES BOTTAZZI
SECRETARIA DE SALUD Y
FAMILIA




Cdo. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC:..... 1495
ORD:.....

San Nicolás, 30 de noviembre de 2021.-

VISTO que el Cdor. Jorge Luis Jesús Vera, Contador Municipal a cargo de la Contaduría Municipal, se encuentra en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, el Sr. Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, para reemplazar al Cdor. JORGE LUIS JESÚS VERA, DNI ----- N° 25.262.184, desde el día 8 de noviembre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021 inclusive, al Cdor. GUILLERMO JAVIER GARCIA PERUREÑA, DNI N° 17.891.563 con las obligaciones, sueldo y Bonificaciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-


Ing. BERNARDINA INES BALESTRA
SECRETARIA DE PRODUCCION
Y EMPLEO




Cdor. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES:.....
DEC: 1494
ORD:.....

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO la Licencia sin goce de haberes, encuadrada en la Ley 14.656 art. 97 solicitada por el Sr. Guillermo Dario Silvano, de la Secretaría de Salud y Familia – el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase, con fecha 16 de agosto de 2021 y hasta el 11 de febrero de 2022, la Licencia sin goce de haberes solicitada por el Sr. GUILLERMO DARIO SILVANO, D.N.I. Nº 21.022.307, al cargo de SUBJURISDICCION 1110104000 – SECRETARÍA DE SALUD Y FAMILIA – DEPARTAMENTO DE ATENCION SOCIAL DIRECTA – PERSONAL TÉCNICO – CATEGORIA 12 – PARTIDA 1 -1 -1 del presupuesto general de gastos vigentes.-

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a Contaduría.-

Dra. MIRNA MERCEDES BOTTAZZI
SECRETARIA DE SALUD
Y FAMILIA



Csr. MANUEL BASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL

RES:.....

DEC:..... 1498

San Nicolás de Los Arroyos, 30 Noviembre 2021.

Visto lo solicitado por la
Secretaría de Salud según constancias obrantes en expediente
administrativo que se adjunta ;y

CONSIDERANDO

-Que se requiere ayuda financiera para atender los gastos que le demandara el SR/A DELGADO EVELYN DNI 37.076.473 para satisfacer sus necesidades básicas primarias.-Que del informe socio económico practicado, surge que el grupo familiar carece de recursos para atender tales erogaciones.

-Que el Presupuesto General de Gastos prevé la partida 5.1.4.0 Ayuda Social a Personas,

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

-Artículo 1.-Otorgarse a la Sr/a. -Que se requiere ayuda financiera para atender los gastos que le demandara el Sr/a Delgado Evelyn con domicilio en Acevedo 1695 B° California un subsidio de \$ 35000(treinta y cinco mil pesos)) en un único pago, destinado a satisfacer sus necesidades básicas primarias.

-Artículo 2.-El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, deberá ser imputado a la jurisdicción 1110104000 Secretaria de Salud y Familia, Programa 28. Programación y Asistencia de la Acción Social, Fuente de Financiamiento 110 , Partida 5.1.4.0.

-Artículo 3.-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE.

Dr. MIRIAM BOTTAZZI
Secretaría de Salud Pública
San Nicolás

Codr. MANUEL PASSAGLIA
Intendente
Municipalidad de San Nicolás

RES:.....
DE:..... 1799
ORD:.....



Municipalidad de
**San Nicolás
de los Arroyos**

San Nicolás de los Arroyos 30 de 11 2021.-

Visto lo solicitado por la Secretaria de Salud y Familia según constancias obrantes en expediente administrativo que se adjunta; y

CONSIDERANDO

- Que se requiere ayuda financiera para atender los gastos que le demandara el Sr/a. Zacarias Claudio Damian, D.N.I. 31.615.965 con domicilio en calle Chiclana 221 Bº Suizo, para satisfacer sus necesidades básicas primarias.
- Que del informe socio económico practicado, surge que el grupo familiar carece de recursos para atender tales erogaciones.
- Que el Presupuesto General de Gastos prevé la partida 5140 Ayuda Social a Personas. Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

- Artículo 1.- Otorgarse a la Sr/a. -Que se requiere ayuda financiera para atender los gastos que le demandara el Sr/a. Zacarias Claudio Damian, D.N.I. 31.615.965 con domicilio en calle Chiclana 221 Bº Suizo, un subsidio de \$15.000.- (QUINCE MIL PESOS)- en un único pago; destinado a satisfacer sus necesidades básicas primarias.
- Artículo 2.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, deberá ser imputado a la jurisdicción 1110104000 Secretaria de Salud y Desarrollo Humano, Programa 28. Programación y Asistencia de la Acción Social, Fuente de Financiamiento 110 Fondo, Partida 5140.
- Artículo 3.- **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE.**

Dra. MIRNA BOTTAZZI
Secretaria de Salud Pública
y Desarrollo Humano

Cdr. MANUEL PASSÁGUA
INTENDENTE
Municipalidad de San Nicolás

Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos
Rivadavia 51 (B2900JEA) CUIT: 30-99900513-2
Tel: (0336) - 4499100 Int 300



Municipalidad de
San Nicolás de los Arroyos

RES.:
DEC:	1800
ORD:

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO la necesidad de designar personal en la Secretaría de Salud y Familia – Dirección de Atención en Salud Pública – Hospital Zona Norte - Plantel Temporario – para prestar servicios como médico Pediatra.

CONSIDERANDO:

- Que la presente designación se efectúa en el marco de lo dispuesto por los Arts. 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y concordantes de la Ley n° 14.656.-
- Que el Personal Temporario podrá ser dado de baja cuando el Departamento Ejecutivo lo considere conveniente por razones de buen servicio, conforme lo determinado en la Ley n° 14.656;

Por ello, el Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, con fecha 01 de Diciembre de 2021 y hasta el 31 de ----- Mayo de 2022, a la Dra. VANESA AYELEN LUJAN MANCINI, DNI. N° 22.753.602. para desempeñarse como Médico Pediatra cumpliendo una guardia de 24 horas en el cargo de SUBJURISDICCION 1110104000 – SECRETARIA DE SALUD Y FAMILIA - DIRECCIÓN DE ATENCION EN SALUD PÚBLICA – HZN – CARRERA MEDICO HOSPITALARIA – AGREGADO 24 HORAS SEMANALES – TEMPORARIO - PARTIDA 1-2-1 del Presupuesto General de Gastos vigente, con las obligaciones y sueldo inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°: Régistrese, notifíquese por Dirección de Recursos Humanos y dése copia a ----- Contaduría.-

Dra. MIRNA MERCEDES BONTAZZI
SECRETARIA DE SALUD
Y FAMILIA



Cdr. MANUEL PASSAGLIA
INTENDENTE MUNICIPAL